

## OFICINA DE PRACTICAS EXTERNAS - CURSO 2020-21

### Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación Máster Universitario en Ingeniería Informática

#### A.-Proceso de inscripción y matrícula de las prácticas externas:

1. El estudiante deberá enviar por correo electrónico a la Oficina de Prácticas ([oficina.practicas.eps@uam.es](mailto:oficina.practicas.eps@uam.es)) la siguiente documentación:
  - La **solicitud**. Se puede acceder a la solicitud de inscripción en la página web de la EPS-> Prácticas curriculares (impreso **solicitud** de Prácticas externas 2020-21).

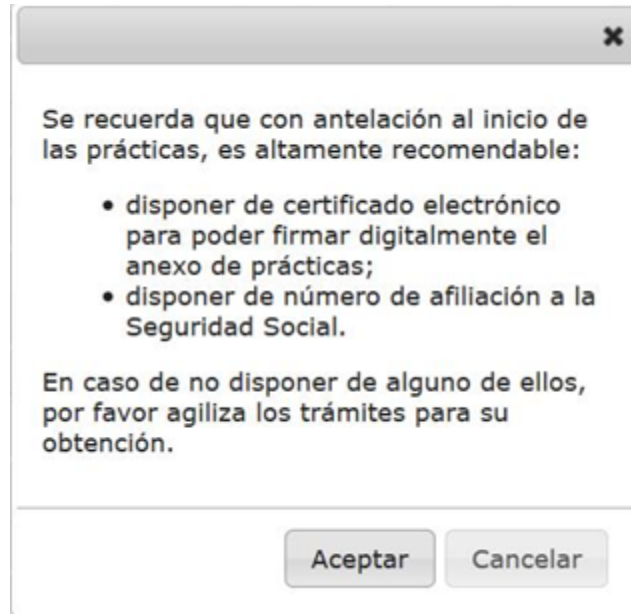
**Nota: aquellos estudiantes que posean firma electrónica tienen que firmar con ella el impreso de solicitud.**

  - El **Expediente Académico** (con la nota media) que se obtendrá a través de la aplicación informática de expedientes de sigma (Consulta → Mi expediente → Expediente completo → Incluir nota media → Versión para imprimir).
  - El **CV** en formato .pdf denominando el archivo: (Apellido1 Apellido2, Nombre)
2. Plazos de entrega:
  - Del **16 al 22 junio de 2020** (únicamente para estudiantes que han superado todas las asignaturas matriculadas en el curso 2019-20)
  - Del **16 al 22 julio de 2020** (resto de estudiantes)
  - Del **08 febrero al 10 febrero 2021** (para los estudiantes que realicen las prácticas en el 2º cuatrimestre)
3. No se tramitará ninguna solicitud que:
  - Incumpla los requisitos
  - Llegue fuera de los plazos establecidos
  - No se haya recibido el CV o la modalidad elegida de las prácticas.
4. El estudiante se matriculará de la asignatura de Prácticas y del resto de las asignaturas en la fecha que le corresponda (**consultar la Web de matrícula**)
  - Plazo del mes de junio para aquellos estudiantes que han superado todas las asignaturas matriculadas en el curso 2019-20
  - Plazo del mes de julio para el resto de los estudiantes

Cuando realicen la matrícula de las prácticas curriculares aparecerá en la pantalla del ordenador una ventana emergente con el aviso que se puede ver más abajo. Es informativo y para continuar con la matrícula hay que pulsar en "Aceptar".

Oficina de Prácticas de Empresas y Proyectos - Despacho A-101  
Teléfono: 914976495

Escuela Politécnica Superior ([www.eps.uam.es](http://www.eps.uam.es))  
C/ de Francisco Tomás y Valiente nº 11, 28049 Ciudad Universitaria de Cantoblanco Madrid



### **B.-Práctias internacionales:**

**B-1.-Se firma “erasmus de las asignaturas + las prácticas”:** la documentación del erasmus se tramita en la ORI de la escuela. La práctica la busca la universidad de destino.

**B-2.-Se firma” erasmus prácticas”:** la documentación de la práctica se tramita en al ORI de la escuela y en la ORI de la Pza. Mayor. Hay que preguntar primero en la ORI de la escuela. La práctica tiene que buscarla el estudiante.

**B-3.-Se firma “acuerdo internacional con una empresa”:** la documentación la tramita la ORI de la Pza. Mayor. La práctica tiene que buscarla el estudiante.

### **C.-Los trabajos fin de máster (TFM) que se realicen fuera de la universidad:**

**Nota:** no se podrá cursar el TFM y las prácticas (curriculares o extracurriculares) simultáneamente en la misma empresa).

**El estudiante tiene que registrar el TFM en al Oficina de Administración de la escuela.**

**C-1.-Los estudiantes que deseen cursar el TFM fuera de la universidad en una empresa o institución nacional:** tienen que dirigirse a la Oficina de Prácticas de la escuela para indicarlo.

Se realizarán tantas horas como correspondan al número de créditos que tenga el TFM, cada crédito del trabajo corresponde a 25horas de colaboración en la empresa o institución.

Oficina de Prácticas de Empresas y Proyectos - Despacho A-101  
Teléfono: 914976495

Las horas diarias que se cursarán dependerá del número de créditos matriculados en el semestre en el que se realice el TFM.

Se tramitará la siguiente documentación:

- 1.-Convenio marco con la empresa o institución, en el caso que no esté firmado.
- 2.-Documentación específica para el estudiante de la realización del TFM.

Plazos de solicitud: no hay plazo, el estudiante tendrá que tener en cuenta la fecha de comienzo del TFM para que la documentación esté firmada en esa fecha.

**C-2.-Los estudiantes que deseen cursar el TFM a través de “erasmus”:** tienen que dirigirse a la ORI de la escuela para indicarlo.

### **D.-Calificaciones**

**D-1.- De la asignatura de las prácticas:**

Una vez finalizada la práctica se necesita la siguiente documentación para poder calificar la asignatura:

- 1.-El alumno tiene que grabar la memoria en sigma (Trab.Fin Estudios y Pr. Empresa → Seguimiento → Espacio alumno → Búsqueda por alumno).
- 2.-El tutor profesional tiene que realizar su informe y lo enviará a la Oficina de Prácticas de la escuela.

Cuando esté calificada y se haya grabado en el expediente del estudiante éste podrá consultarla a través de sigma.

**D-2.- Del TFM:**

Hay que consultar el calendario de los plazos para los TFM que está publicado en la siguiente dirección web de la escuela:

<http://www.uam.es/EPS/Calendarios/1242660779816.htm?language=es&nodepath=Calendarios>